



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2019.-

**VISTO:**

La Nota de Entrada FCNyCS N° 3344/19 (Sede Trelew); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del Visto, se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la actividad de Extensión titulada: **Taller: La ESI en su dimensión pedagógica y comunitaria.**

Que mediante dicha actividad, se pretende identificar a la *Educación Sexual Integral* (ESI) como una política pública que garantiza y brinda herramientas para la implementación en las escuelas y en los ámbitos comunitarios.

Que la responsable de la propuesta, cuenta con amplia experiencia en la temática que invita a profundizar en los contenidos que se detallan: marco Normativo y Conceptual de la ESI; Enfoques y tradiciones de la ESI; Puertas de Entrada, Ejes conceptuales; El rol de los profesionales acompañando la implementación de la ESI y El protagonismo docente; Los actores comunitarios.

Que se pone en valor la colaboración y el trabajo conjunto con otras Instituciones, como la Fundación Tehuelche, orientada a diagnosticar necesidades de capacitación y articular actividades educativas, culturales y académicas entre provincias y a nivel nacional.

Que mediante la propuesta, se pretende generar espacios de discusión de temas sensibles a nuestra comunidad y ofrecer elementos que fortalecen la inclusión de la Educación Sexual Integral (ESI).

Que se cuenta con el aval de la Delegación Académica en Sede Trelew y de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**Art. 1º)** Avalar la actividad de Extensión denominada: "**Taller: La ESI en su dimensión pedagógica y comunitaria**", bajo la **DIRECCIÓN** de la Prof. Mirta Bibiana Marina (CUIL N° 27-12366660-2) y la **COORDINACIÓN** de la Lic. Pamela Rossio Coblier, (CUIL N° 27-26067287-3) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Trelew); sin requisitos de inscripción ni evaluación final; a desarrollarse el 09 de agosto de 2019, de 13:00 a 21:00 h, con una carga horaria total de ocho (8) horas y la colaboración de la Fundación Tehuelche (Trelew-Chubut).-

**Art. 2º)** Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 690/19**

Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.